

administrativo ante el correspondientes Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al que reciba esta notificación, si no optare por la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

Transcurrido un mes desde la interposición del potestativo recurso de reposición sin que se haya dictado y notificado resolución, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

San Martín de la Vega, a 26 de enero de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/758/10)

TORREMOCHA DE JARAMA

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 28 de enero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Urbanización UE 15", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torremocha de Jarama (Madrid).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Ayuntamiento de Torremocha de Jarama.
- 2. Domicilio: plaza Tercia, número 1.
- 3. Localidad y código postal: 28189 Torremocha de Jarama (Madrid).
- 4. Teléfono: 918 430 019.
- 5. Telefax: 918 430 959.
- 6. Correo electrónico: ayuntamiento@torremochadejarama.es
- 7. Dirección de Internet del perfil de contratante:
— www.torremochadejarama.org

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: obras.
- b) Descripción del objeto: obras de urbanización en la UE 15.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1. Domicilio: calle Canal de Isabel II.
 - 2. Localidad y código postal: 28189 Torremocha de Jarama (Madrid).

e) Plazo de ejecución/entrega: ocho meses.

f) Admisión de prórroga: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: descritos en el pliego de condiciones.
- 4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 335.740,54 euros. IVA (16 por 100): 53.718,49 euros. Importe total: 389.459,03 euros.

5. Garantías exigidas:

- Provisional: no se exige.
- Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

- Grupo G, subgrupo 6, categoría c.
- Grupo E, subgrupo 1, categoría c.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: según lo establecido en el pliego.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Modalidad de presentación: según lo establecido en el pliego.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Dependencia: Registro de Entrada del Ayuntamiento.
- 2.º Domicilio: plaza Tercia, número 1.
- 3.º Localidad y código postal: 28189 Torremocha de Jarama (Madrid).
- 4.º Dirección electrónica:

— ayuntamiento@torremochadejarama.es

8. Apertura de ofertas: miércoles siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

En Torremocha de Jarama, a 29 de enero de 2010.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(01/376/10)

VALDETORRES DE JARAMA

CONTRATACIÓN

Pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación de la contratación de servicios de un monitor de sala aprobado por decreto de Alcaldía de 26 de enero de 2010.

1. Objeto del contrato: el presente pliego tiene por objeto la regulación de la contratación de un monitor de sala, en el pabellón deportivo gimnasio municipal, por un año, en horario de:

- Lunes, miércoles, jueves y viernes: de quince y treinta a veintuna horas.
- Sábados: de diez a trece horas.

2. Procedimiento y forma de contratación: procedimiento abierto y forma de concurso urgente.

3. Presupuesto de contratación: 1.349 euros mensuales, incluido el IVA.

4. Criterios objetivos para la adjudicación: la administración tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a proposición más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación sin atender necesariamente al valor económico de la misma o declarar desierto el concurso.

4.1. Se precisa persona, mayor de edad, con titulación de monitor de sala, expedido por organismos oficiales.

4.2. Estar al corriente de pago de la Seguridad Social y de Hacienda Pública.

Se incluirá la oferta económica y el sobre llevará por título: Proposición Económica para la Contratación de Monitor de Sala.

4.3. Estar dado de alta en autónomos y en el IAE, como profesional en el ejercicio de la actividad que se solicite en este pliego.

4.4. Tener un seguro de responsabilidad civil, para el desarrollo de su actividad profesional.

5. Garantía provisional y definitiva:

5.1. No será requisito acreditar una garantía provisional para acudir al procedimiento de contratación.

6. Propositiones de los interesados. Documentación y ofertas:

6.1. Plazo de presentación: diez días hábiles a partir del siguiente día al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6.2. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve y treinta a trece horas.

6.3. Forma de presentación:

6.3.1. Documentación administrativa, sobre "A": recogerá toda la documentación necesaria que acredite la capacidad de obrar de los profesionales licitadores. El sobre incluirá copia del título de monitor de sala, debidamente compulsado, así como el seguro y los certificados de Hacienda y Seguridad Social.

6.3.2. Proposición económica, sobre "B": los sobres se abrirán el undécimo día de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o al día siguiente si fuere festivo o inhábil, a las doce de la mañana en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

Valdetorres de Jarama, a 26 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, José Sánchez Sánchez.

(01/375/10)